Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 2018-00663, adelantado por EBERTO GUEVARA HERNANDEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SÍRVASE proveer:

La Secretaria, DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO	
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Bogotá D.C.,0 2 DIC 2022	
Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.	Y
En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN D I COSTAS del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.	E
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	
El Juez,	
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO	
MHLN	
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA HOY 0 5 DIC 2022 , SE NOTIFICA EL AUTO	
HOY 0 5 DIC 2022 , SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº 154	
C XI F T	
DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA	